



Jueza: “El hostigamiento ha sido continuo”

La magistrada Roxana Vargas decidió dar su versión respecto a lo que ha estado viviendo como jueza de policía Local de Caldera.

Contrario a lo que señala la alcaldesa, “este proceso de hostigamiento ha sido continuo por varios años, afectando mi salud y mi capacidad de trabajo. He sufrido enfermedades profesionales reconocidas por la Achs con fecha 6 de noviembre de 2023 y la última de fecha 23 de junio de 2025, debido a estas conductas, y he tenido que dedicar tiempo y energías considerables a defenderme de múltiples acusaciones falsas, tanto ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones como en instancias penales. Esto ha generado costos en mi defensa y ha tenido un impacto negativo en mi vida familiar, además de distraerme de mi labor principal como magistrada de un tribunal especial”.

Explicó que como jueza cuenta con una trayectoria de más de 23 años de carrera funcionaria, siempre calificada en lista sobresaliente por la Corte de Apelaciones de Copiapó. “Lo único que pido es que se me permita trabajar con tranquilidad, enfocándome en mi labor jurisdiccional y en mi constante estudio para dictar sentencias justas en cada caso. Que, la intervención y el apoyo del Instituto Nacional de Jueces y Secretarios de Policía local, quienes por primera vez dan una declaración pública a favor de un magistrado, se debe a la preocupación del Instituto por los ciudadanos de Caldera, ya que al existir un hostigamiento contra jueza y recibir múltiples represalias por defender la jus-

ticia y no permitir presiones políticas, la independencia judicial se ve amenazada, y con ella, los derechos de las personas que necesitan ser juzgadas de manera objetiva y conforme a derecho. No se debe permitir jamás que se utilice un Tribunal de la República para favorecer intereses políticos o de votantes. Lo que se ha hecho en mi caso es atacarme con múltiples denuncias infundadas o realizadas con el propósito de perjudicarme, lo que ha generado un ambiente laboral hostil para mí y las funcionarias más antiguas del tribunal y me han afectado negativamente en mi reputación y salud”.

“Esta situación que padezco es el hecho de que el alcalde o alcaldesa elija al juez de Policía Local de una terna elegida por la Corte respectiva, lamentablemente, esta situación lleva a algunos ediles a efectuar maniobras de hostigamiento para que el juez renuncie y así poder elegir a uno a su medida, que sirva a sus intereses”, dijo.

Finalmente, señaló que “el hostigamiento que he recibido persiste aun en la actualidad ya que se han efectuado nuevas denuncias falsas en mí contra, en una serie de hechos continuos y permanentes que afectan mi integridad psíquica y física, así como mi independencia. Esto es particularmente delicado, ya que el control jerárquico del alcalde no se extiende, bajo ninguna circunstancia, a los jueces de Policía Local. El ordenamiento jurídico es claro al establecer que la dependencia de estos magistrados es con la Corte de Apelaciones respectiva. No obstante, la animadversión de la edil se replica diariamente en las relaciones administrativas internas, las cuales han sufrido un grave deterioro”. *CS*